



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA RED DE SALUD LOS ANDES

Proyecto SOLPCD/0C188/2023 financiado por Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID): “Mejora de la salud sexual y reproductiva de mujeres y promoción de la prevención de la violencia de género en El Alto-Red Los Andes, Bolivia”

#### 1. INTRODUCCIÓN.

**Médicos del Mundo** (en adelante MdM), es una asociación independiente que trabaja para hacer efectivo el derecho a la salud para todas las personas, especialmente para las poblaciones vulnerables, excluidas o víctimas de catástrofes naturales, hambrunas, enfermedades, conflictos armados o violencia política. Cuenta con experiencia en el desarrollo de proyectos de cooperación internacional, acción humanitaria e inclusión social y en su larga trayectoria, ha desarrollado proyectos en países o territorios de América, África, Oriente Medio y Europa.

En Bolivia, MdM trabaja actualmente en tres departamentos: Pando, Santa Cruz y La Paz. La línea principal de actuación está enmarcada en el fortalecimiento del sistema público de salud, favoreciendo el acceso universal a la salud, la mejora de la situación de salud de jóvenes, adolescentes y mujeres adultas, así como la visibilización de las causas y consecuencias de su discriminación, que orienten la reflexión para la prevención del embarazo adolescente y de las violencias.

El objeto de este documento es establecer los Términos de Referencia para la elaboración de un PLAN DE ACCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA-RED DE SALUD LOS ANDES del proyecto: “Mejora de la salud sexual y reproductiva de mujeres y promoción de la prevención de la violencia de género en El Alto-Red Los Andes, Bolivia”, financiado por AECID.

El proyecto busca contribuir al ejercicio del derecho a la salud de poblaciones vulnerables, en especial de mujeres adultas y adolescentes, favoreciendo el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva integrales con perspectiva de género y respeto a la cultura, para ello se ha establecido:

- **Objetivo Específico.**  
Mejora de la SSR de mujeres, mediante fortalecimiento de la participación equitativa en la gestión de salud, para alcanzar disponibilidad, accesibilidad, adaptabilidad, atención de calidad y una vida libre de violencia en la Red Los Andes, Bolivia.
- **Resultado 1.**  
Establecido un proceso de empoderamiento individual y colectivo de mujeres adultas y adolescentes para su auto reconocimiento como sujetas de derechos y participación activa en la mejora de su salud y la prevención de la violencia de género.



- **Resultado 2.**  
Fortalecida la participación ciudadana en salud con reducción de las inequidades de género y capacitación del tejido social y cultural para propiciar el liderazgo.
- **Resultado 3.**  
Servicios de salud sexual y reproductiva fortalecidos, brindan una atención con calidad, calidez pertinencia cultural, equidad de género, que responde a necesidades y demandas de las mujeres adultas y adolescentes.
- **Resultado 4.**  
Fortalecimiento del movimiento social comunitario y municipal, para la autoconciencia de la importancia y promoción de los Derechos Sexuales Reproductivos y cuidados del medio ambiente

La prestación de servicios se enmarca en el **Resultado 1; indicador I2.R1**. Al menos 30% de acciones ejecutadas de un Plan de Prevención de la Violencia de Género que promueve la denuncia y el respeto a los derechos de las mujeres, al finalizar el proyecto.

## 2. OBJETIVOS.

### 2.1 Objetivo General.

Elaboración de un Plan de Acción de Prevención de la Violencia para su implementación en los Distritos 5 y 6, territorio que corresponde a la Red de Salud Los Andes del Municipio de El Alto.

### 2.2 Objetivos Específicos.

- Promover la participación de mujeres adultas y adolescentes en la construcción del Plan de Acción de Prevención de la Violencia, considerando claridad y uso de terminología adecuada según destinatarias y destinatarios, así como la redacción de información esencial en calidad y no cantidad, según contenidos definidos.
- Socializar los resultados y documento final a las y los participantes implicados en el proceso.

## 3. ANTECEDENTES.

En enero de 2024, MdM ha dado inicio al proyecto: “Mejora de la salud sexual y reproductiva de mujeres y promoción de la prevención de la violencia de género en El Alto-Red Los Andes, Bolivia”, financiado por AACID en su convocatoria de 2023.

El proyecto responde a la desigualdad e inequidad de género en salud que se expresa en el estado de salud de las mujeres y en el acceso a recursos y servicios en los Distritos 5 y 6 del municipio de El Alto. Tiene planteado el fortalecimiento del empoderamiento individual y colectivo de las mujeres para lograr su autonomía en la toma de decisiones, así como la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, la prevención de la violencia de género y el cuidado del medio ambiente.



#### 4. ALCANCE.

##### 4.1 Alcance Temporal.

La fecha máxima para la presentación del documento final del Plan de Acción de Prevención de Violencia es hasta el 15 de junio de 2025

##### 4.2 Alcance Geográfico.

La zona de intervención del proyecto corresponde a los Distritos 5 y 6 del municipio de El Alto, territorio que corresponde a la Red de Salud Los Andes.

#### 5. GESTIÓN DEL PROCESO.

Médicos del Mundo se hará cargo de validar y supervisar la calidad del proceso, de la elaboración de los TdR, de la contratación del equipo y de la difusión de resultados. Para ello se contará con un Comité de Gestión. Las principales funciones del comité de gestión son las siguientes:

- Diseñar y aprobar los términos de referencia.
- Facilitar los contactos y el acceso a toda la información relevante.
- Asesorar y supervisar metodológicamente el proceso.
- Mantener una interlocución permanente con el prestador o prestadora de servicios.
- Llevar a cabo el control de calidad y velar por el cumplimiento de los plazos.
- Facilitar la socialización de los resultados del proceso al equipo de Médicos del Mundo.

#### 6. PRODUCTOS A ENTREGAR

Los productos que se deben entregar:

Producto	Detalle
<b>Producto 1.</b> Propuesta técnica y económica revisada y aprobada.	<b>Propuesta Técnica, incluye:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Objetivos</li><li>- Alcance (temporal, geográfico, etc.)</li><li>- Metodología y herramientas</li><li>- Plan de trabajo y cronograma, incluye:<ul style="list-style-type: none"><li>a. Sesiones de fortalecimiento de conocimientos, liderazgos, participación y toma de decisiones de mujeres adultas.</li><li>b. Reuniones de interacción entre técnicas municipales y personal de salud para elaboración del Plan de Prevención de la Violencia de Género</li><li>c. Mesas de interacción entre mujeres lideresas, técnicas/autoridades municipales, personal de salud y otras instituciones públicas y privadas.</li></ul></li></ul>



	<p>d. Socialización del Plan de Acción de Prevención de la Violencia- Red de Salud Los Andes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil del prestador/a de servicios</li> <li>- Curriculum Vitae con información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos de experiencia y formación requeridos.</li> </ul> <p><b>Propuesta Económica</b>, incluye: oferta económica, descripción detallada (material, desplazamientos, honorarios, etc).</p>
<p><b>Producto 2.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informes de actividad: sesiones, reuniones de interacción y Mesas de interacción.</li> <li>- Diseño de herramienta de promoción del Plan de Prevención de la Violencia aprobado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración del Plan de Acción de Prevención de la Violencia- Red de Salud Los Andes, en base a:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Sesiones de fortalecimiento de conocimientos, liderazgos, participación y toma de decisiones de mujeres adultas.</li> <li>b. Reuniones de interacción entre técnicas municipales y personal de salud para elaboración del Plan.</li> <li>c. Mesas de interacción entre mujeres lideresas, técnicas/autoridades municipales, personal de salud y otras instituciones públicas y privadas.</li> </ol> </li> <li>- Diseño de herramienta de promoción del plan de Acción de la Violencia-Red de Salud Los Andes.</li> </ul>
<p><b>Producto 2.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento final del Plan de Prevención de la Violencia-Red de Salud Los Andes aprobado.</li> <li>- Socialización del Plan de Prevención de la Violencia aprobado.</li> <li>- Presentación del informe final aprobado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación del documento final del Plan de Prevención de la Violencia-Red de Salud Los Andes.</li> <li>- Socialización del documento final del Plan de Prevención de la Violencia</li> <li>- Presentación del informe final</li> </ul>

## 7. PRESUPUESTO.

Los recursos requeridos para el pago de esta prestación de servicio corresponden en un 100% al previsto en el proyecto SOLPCD/OC188/2023, financiado por AACID en su convocatoria de 2023.

El pago se efectuará a la presentación de productos definido, de acuerdo al siguiente detalle:

- 35% a la presentación y aprobación del Producto 1
- 65% a la presentación y aprobación de Producto 2 y Producto 3.



El prestador/a de servicios deberá presentar la factura por cada pago realizado, caso contrario Médicos del Mundo, en su calidad de agente de retención, realizará los descuentos impositivos reglamentados por Ley. Será indispensable la presentación del Certificado de NO Tenencia de Número de Identificación Tributaria.

Será obligación y responsabilidad del prestador/a de servicios cumplir con la normativa nacional vigente en cuanto a Régimen de Seguridad Social a Corto Plazo (Ente de Salud) y largo plazo (Gestora Pública), debiendo presentar certificación y/o comprobantes correspondientes. No siendo en ningún caso responsabilidad de Médicos del Mundo.

## 8. PERFIL REQUERIDO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN.

### 11.1 Perfil:

- Formación requerida: profesional de ciencias de la salud, ciencias sociales o afines.
- Formación complementaria: deseable en derechos humanos y género, interculturalidad, inclusión y prevención de la violencia.
- Formación específica: en metodologías y aplicación de técnicas en procesos de empoderamiento de mujeres y prevención de la violencia.
- Experiencia previa demostrable en la elaboración y aplicación de planes, guías y materiales relacionados a SSR, DSDR y Prevención de la Violencia.

### 11.2 Criterios de selección:

- Perfil y experiencia profesional del equipo consultor: 40%.
- Calidad y contenido de la propuesta técnica y económica: 60%.

## 9. PREMISAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO.

Durante el proceso, se deben seguir las siguientes premisas de comportamiento ético y profesional:

**Anonimato y confidencialidad.** El trabajo realizado debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.

**Responsabilidad.** Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre miembros del equipo o entre éstos y responsables del proyecto en relación con las conclusiones y/o recomendaciones debe ser mencionada en el informe.

**Integridad.** El prestador o prestadora de servicios tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los términos de referencia si ello fuera necesario.



**Independencia.** El equipo a cargo deberá garantizar su independencia de la intervención, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.

**Incidencias.** En el supuesto de la aparición de problemas durante el desarrollo de tareas, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a MdM. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por la organización en los términos de referencia.

**Convalidación de la información.** Corresponde garantizar la veracidad de la información elaborada, y en última instancia de la información presentada en el informe final.

**Propiedad Intelectual.** Queda establecido, que toda la documentación o producción intelectual resultante del trabajo realizado y toda información complementaria será considerada desde su elaboración como propiedad de Médicos del Mundo, organización contratante que tendrá los derechos exclusivos para publicar o difundir los mismos.

**Régimen sancionador.** En caso de retraso en la entrega de los productos o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado, no se efectuará la totalidad del pago de los dispuesto previamente.

## 10. PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Los y las postulantes deberán presentar su propuesta técnica y económica acompañada de una carta de presentación y CV del equipo postulante hasta el 15 de abril de 2025 (17:00 H) al correo: [informacion.bolivia@medicosdelmundo.org](mailto:informacion.bolivia@medicosdelmundo.org) con Ref **ELABORACIÓN DE PLAN DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA**.

NOTA. Médicos del Mundo, NO SOLICITA DINERO como parte de ningún proceso de selección, ni imparte cursos de formación vinculados a dichos procesos de reclutamiento.

Una condición para la selección, es que la persona que postula NO tenga parentesco hasta tercer grado de afinidad ni cuarto de consanguinidad con personal de MdM.